



Constancia: El término concedido a la Oficina de Planeación Municipal para dar respuesta a nuestro oficio número 497 del 24 de mayo de 2022, transcurrió los días 25- 26 - 27 y 31 de mayo y 1 de junio y guardó silencio.- INHABILES: 28 - 29 y 30 de mayo y 4 y 5 de junio. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio siete (7) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/ 136

Vista la constancia que antecede, se requiere nuevamente a la Oficina de Planeación Municipal de esta ciudad, para que en el término improrrogable de tres (3) días siguientes a la notificación de este auto, de respuesta a nuestro oficio 497 del 24 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6190b3e68ca4a738c1435a1df8b0f10a552014bf8abf4a33d7084e5d616e18a8**
Documento generado en 07/06/2022 01:44:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>